



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/504
3 de mayo de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 3 DE MAYO DE 1999 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO
DE LA MISIÓN PERMANENTE DE ERITREA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir el texto de un acuerdo concertado el 2 de mayo de 1999 en Doha (Qatar) entre el Estado de Eritrea y la República del Sudán.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Tesfa Alem SEYOUM
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Acuerdo

Como parte de los buenos oficios ejercidos por el Estado de Qatar para alcanzar una solución a las diferencias existentes entre el Estado de Eritrea y la República del Sudán, y en consonancia con los lazos tradicionales y las relaciones históricas entre los dos pueblos vecinos; y

En respuesta a la mediación del Estado de Qatar con objeto de establecer la seguridad y estabilidad en ambos países y en el Cuerno de África, y de conformidad con el Memorando de Entendimiento firmado entre los dos países en Doha el 10 de noviembre de 1998,

El domingo 2 de mayo de 1999 se celebró en Doha una reunión en la cumbre entre Issaias Afeworki, Presidente del Estado de Eritrea, Omar Hassan Al-Basheer, Presidente de la República del Sudán, y el Jeque Hamad bin Khalifa Al-Thani, Emir del Estado de Qatar, en la cual acordaron lo siguiente:

1. Restablecer las relaciones diplomáticas entre los dos países.
2. Respetar las relaciones internacionales y las costumbres que rigen la coexistencia pacífica y las relaciones de buena vecindad entre los países y los pueblos.
3. Respetar las opciones políticas de ambos países y pueblos y abstenerse de adoptar una política de exportación de ideologías y de tratar de imponerlas.
4. Abstenerse de auspiciar u organizar conferencias regionales o internacionales que tengan por objeto adoptar políticas o coordinar tareas que planteen una amenaza a la seguridad y la estabilidad de los países vecinos.
5. Trabajar para resolver las diferencias restantes entre los dos países por medios pacíficos.
6. Establecer comités mixtos entre los dos países para examinar las cuestiones pendientes, especialmente las vinculadas con la seguridad, y aplicar lo convenido en el presente Acuerdo.

Suscrito en Doha el 16/1/1420 de la Hégira
Correspondiente al 2 de mayo de 1999

(Firmado) Issaias AFEWERKI
Presidente del Estado de Eritrea

(Firmado) Omar Hassan AL-BASHEER
Presidente de la República del Sudán

(Firmado) Hamad bin Khalifa AL-THANI
Emir del Estado de Qatar
